



TRELEW, 01 SEP 2021

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Especialización en Tributación"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de los docentes y la aprobación de los programas de las asignaturas Administración Tributaria y Análisis de Impuestos II, sede Trelew.

Que mediante la Nota 022/21 la Secretaria de Posgrados eleva el Acta N° 13 del Comité Académico y el formulario denominado "Adecuación normas de cátedra frente a emergencia sanitaria COVID 19" correspondiente a las asignaturas Administración Tributaria y Análisis de Impuestos II, Sede Trelew.

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados y la adecuación de normas de cátedra frente a la emergencia sanitaria COVID 19.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 092/2021.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84612628828?pwd=dDJiczBTRXU4RncwVnBqZndyVUwZQT09>.


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en las asignaturas que se indican, correspondientes al Posgrado Especialización en Tributación, Sede Trelew:

<i>Asignatura</i>	<i>Docentes</i>
Administración Tributaria	PROFESOR A CARGO: Mg. Norman Ariel Williams DOCENTE INVITADO: Mg. Pablo Martín Paturllanne
Análisis de Impuestos II	PROFESOR A CARGO: Esp. Osvaldo Balán DOCENTE AUXILIAR: Cra. Mercedes Raquel del Valle Castro DOCENTES INVITADOS: Esp. Juan Pablo Manzur Esp. Elio Carlos Dante Soto Esp. Juan Cruz Tonelli Cr. José María Caruso Mg. Alberto Baldo Mg. Ignacio Carnicero Mg. Gustavo Esteban Mardones Cr. Mario Jorge Bibiloni Esp. Vanina Virginia Fernández Esp. Mauro Alejandro Jara

ARTÍCULO 2º.- **APROBAR** los programas, bibliografía y normas de cátedra de las asignaturas Administración Tributaria y Análisis de Impuestos II, Sede Trelew, que figuran como Anexo I y II respectivamente.

 --090/21



ARTÍCULO 3º.- APROBAR y poner en vigencia la ADECUACIÓN NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de las asignaturas Administración Tributaria y Análisis de Impuestos II, que figuran como ANEXO III y IV respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- El pago de honorarios al docente responsable y a los docentes invitados deberá solventarse con la recaudación de dicho posgrado, mientras que la docente auxiliar se desempeñará en el marco de su designación integral.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

--090/21

RESOLUCION N°

CDFCE.-

Anejo I



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION		AÑO: 2021	
		LOCALIZACIÓN: TRELEW	
HORAS TOTALES		Profesor Responsable	MG. NORMAN A. WILLIAMS
Hs Teóricas	Hs Prácticas		
16	16	Docente Invitado	MG. PABLO M. PATURLANNE

1. DESCRIPCIÓN

1-Objetivos de la actividad curricular.

1-1 Objetivo General

Que el cursante profundice los conocimientos de la teoría general de la administración a partir de su vinculación con la problemática específica de la administración, aplicación, verificación y percepción de los impuestos.

1-2- Contenidos mínimos

Estructura de la política tributaria. Fines, objetivos y funciones. Estrategia de la administración tributaria.

2. NORMAS DE CÁTEDRA

METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA

Se alternará entre la metodología de exposición dialogada y el abordaje de situaciones analizadas a través del debate no estructurado que permita la reflexión sobre las funciones de la Administración en la verificación y percepción de tributos.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN:

Son requisitos para aprobar el curso la cumplir con el 75 % de asistencia; y aprobar el examen final integrador.

La calificación mínima exigida 7 (siete) puntos.

--090/21



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

3. PROGRAMA

I – Tributación

Definiciones, historia. Impuestos y Desarrollo. Principios de la tributación. Marco legal para la tributación. Política tributaria. Administración tributaria. Legitimidad. Política tributaria e implementación. El papel de la administración tributaria en la legislación.

II – La actividad principal de una administración tributaria

Definición de una Administración Tributaria. Mandato. Misión, visión y objetivos de una AT. Valores, integridad y anti corrupción. Código de conducta. Autonomía. Razones. Delegación y descentralización funcional. Facultades administrativas de una administración tributaria. Derechos de los contribuyentes.

III – Desarrollos en la sociedad y la comunidad tributaria

Tendencias en los factores externos. Tendencias en el poder económico, en los mercados de trabajo, tendencias organizacionales. Creciente necesidad de aumentar los ingresos. Cumplimiento. Por qué cumplen los contribuyentes? Obstáculos al cumplimiento voluntario desde la perspectiva del contribuyente. Gerencia corporativa y cumplimiento tributario. Medición del cumplimiento. Brecha tributaria. Costos Administrativos y de Cumplimiento.

IV – Gestión de riesgo.

Gestión de riesgo de cumplimiento. Grandes contribuyentes, pequeñas y medianas empresas, personas físicas independientes.

V – Procesos primarios

Identificación y registro de contribuyentes. Determinación . Auditoría. Procedimientos de apelación. Recaudación. Inteligencia fiscal. Servicio y comunicación a los contribuyentes. Cooperación internacional.

VI – Recursos Humanos y procesos de apoyo

Gestión de RRHH. Capacitación y desarrollo. Gestión del conocimiento. Manejo de competencias. Finanzas. Tecnología de la información (TI)

VII – Planificación y control

Necesidad del control de gestión. Limitaciones a la gestión de control. Informes de gestión. Marco de un sistema de control de gestión. Cuadro de mando integral. Factores críticos de éxito y los indicadores de desempeño. Control interno.

--090/21



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

VIII – Gestión de cambio

Organizaciones cambiantes. El factor RH en el cambio. Gestión del cambio. Diferencias culturales entre sociedades. Cultura organizacional. Organización y planificación del proceso de cambio.

4. CRONOGRAMA TENTATIVO

Nro Clase	Fechas	Contenidos
1	13 y 14 de agosto	Puntos I y II
2	27 y 28 de agosto	Puntos III y IV
3	10 y 11 de septiembre	Puntos V y VI
4	24 y 25 de septiembre	Puntos VII y VIII

5. DOCENTES AUXILIARES

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DE EXTENSIÓN, Y DE VINCULACIÓN CON GRADO

Durante el cursado se invitará a los estudiantes de Finanzas Públicas e Impuestos a asistir a una o más clases. Se evaluará la factibilidad de abrir alguna de las clases, en función de los temas tratados, a la comunidad profesional

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

JARACH, DINO : Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Editorial Abeledo – Perrot

LAMAGRANDE, ALFREDO : Propuestas para reducir la evasión fiscal, CPCECF 1990

CASTAGNOLA HORACIO : La gerencia de la administración tributaria. La evaluación del desempeño y las nuevas tecnologías, Boletín de la AFIP nro.80/2004

PITA CLAUDINO. Intercambio de Información y Administración Tributaria, boletín AFIP nro.68/2003

WILLIAMS, NORMAN : “La necesidad de mejorar la eficiencia de las Administraciones Tributarias”, Enero 2021, Blog CIAT // <https://www.ciat.org/la-necesidad-de-mejorar-la-eficiencia-de-las-administraciones-tributarias/>

 --090/21



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

ALFREDO COLLOSA y FERNANDO DÍAZ YUBERO, "Las declaraciones juradas preelaboradas: Un instrumento de facilitación y control.", Mayo 2021 // <https://www.ciat.org/las-declaraciones-preelaboradas-un-instrumento-de-facilitacion-y-control/#comments>

MANUAL PARA LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS, Estructura Organizacional y Gerencia de las Administraciones Tributarias, CIAT 2001, IEFPA

MANUAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Matthijs Alink y Victor van Kommer, CIAT – IBFD, 2011

RECAUDAR NO BASTA, Los impuestos como instrumentos de desarrollo, Ana Corbacho, Vicente Fretes Cibils y Eduardo Lora, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Conferencias Técnicas y Asambleas Generales anuales CIAT, disponibles en su página web.

Informativos eCIAT / Revistas de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF, disponibles en su página web.

MANUAL DE FISCALIZACION, Refuerzo de las funciones de fiscalización en las Administraciones Tributarias de América Latina y el Caribe., CIAT – IBFD (Internacional Bureau of Fiscal Documentation)

LA FUNCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, CIAT – IEF Madrid, XXXVIII Asamblea General CIAT.

"LAS TIC COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA POTENCIAR LA EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS", CIAT 2020 / Biblioteca CIAT

Páginas web de interés:

www.CIAT.org

<https://biblioteca.ciat.org>

www.IEF.es

www.AEAT.es

www.IRS.gov - www.IRS.gov/spanish

www.AFIP.GOB.AR

--090/21

DUEXO II



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION		AÑO: 2021	
		LOCALIZACIÓN: TRELEW	
HORAS TOTALES		Profesor a Cargo	Esp. Osvaldo Balán
Hs Teóricas	Hs Prácticas	Docente auxiliar	Cra. Mercedes Raquel del Valle Castro
32	32	Docentes Invitados	Esp. Juan P. Manzur
			Esp. Elio C. D. Soto
			Esp. Juan Cruz Tonelli
			Cr. José M. Caruso
			Mg. Alberto Baldo
			Mg. Ignacio Carnicero
			Mg. Gustavo Mardones
			Cr. Mario Bibiloni
			Esp. Vanina Fernández
			Esp. Mauro A. Jara

1. DESCRIPCIÓN

1-Objetivos de la actividad curricular.

1-1 Objetivo General

El objetivo de la asignatura es que el cursante aplique los conocimientos adquiridos en derecho tributario – normas, jurisprudencia y doctrina – en el análisis e interpretación de gravámenes al valor agregado, interno y a la transferencia de combustibles; impuestos a los ingresos brutos, impuesto a los sellos e impuestos aduaneros en la República Argentina.

Con este objeto se aborda la evolución histórica, con el afán de contextualizar estas formas de imposición, para luego realizar un análisis pormenorizado de los principales institutos que comprenden cada uno de los ordenamientos tributarios mencionados que están comprendidos por las leyes, sus decretos reglamentarios así como las distintas resoluciones generales, notas externas e interpretaciones que le han ido dando forma a cada una de los plexos normativos conforme a su materia imponible. No menos importante resulta el análisis de la doctrina y de los antecedentes jurisprudenciales que en aquellos casos controvertidos han constituido una valiosa fuente interpretativa a la luz de los principios constitucionales.

En función de lo expuesto, se desarrollará un análisis teórico y práctico, buscando que el especializando no solamente alcance un elevado conocimiento en la materia sobre la cual versa el presente módulo, si no también, en su aplicación profesional.

1-2- Contenidos mínimos

Contenidos mínimos: Impuesto al valor agregado; Impuesto de sellos; Impuesto a los ingresos brutos; Impuestos internos

[Handwritten signature]
--090/21



ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

2. NORMAS DE CÁTEDRA

METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA

El módulo se constituye de 64 hs en total, 32 horas teóricas y 32 de carácter práctico. El total del dictado se dividirá en ocho clases de ocho horas de tipo presencial, a dictarse en fracciones de 4 horas, alternando teoría y práctica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN LA ACTIVIDAD CURRICULAR:

Resolución de casos prácticos, análisis de fallos y/o elaboración de actividades escritas, monográficas o tipo ensayo.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN:

1. Asistencia a clase del 75% de las horas cátedras dictadas.
2. Examen integral de la materia. Este examen se realizará sobre la base de resolución de casos prácticos planteados por el profesor o desarrollo de temas específicos comprendidos en el contenido del Programa de la Asignatura, que podrá constar de uno o dos exámenes y/o actividad de tipo escrito (monografía o ensayo), en función de la planificación de la materia. La o las actividades evaluatorias realizadas se deberán aprobar con siete. Se establece la posibilidad de un examen de recuperación, por alguna de las modalidades mencionadas, en caso de no alcanzarse la nota mínima prevista.
3. Para la aprobación y promoción de la Materia son requisitos el cumplimiento de la asistencia indicada en el Punto 1 y la aprobación de la o las actividades previstas en el punto 2. Para la aprobación se requerirá de una calificación no inferior a siete.

 - 090 / 21



ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

3. PROGRAMA ANALÍTICO

A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 1) INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Características del gravamen
 - 1.2. Efectos económicos
 - 1.3. Evolución histórica
 - 1.4. Modalidades de determinación del tributo
 - 1.5. Tratamiento de los bienes de capital

- 2) OBJETO DEL IMPUESTO
 - 2.1. Venta de cosas muebles
 - 2.2. Concepto de venta para la ley del IVA
 - 2.3. Transferencias de dominio no gravadas
 - 2.4. Incorporación de bienes de propia producción
 - 2.5. Sementeras e inmuebles por accesión
 - 2.6. Desafectación de cosas muebles para uso o consumo particular
 - 2.7. Operaciones a nombre propio, por cuenta y orden de terceros
 - 2.8. Tratamiento de los intangibles
 - 2.9. Obras, locaciones y prestaciones de servicios
 - 2.10. La generalización del IVA a los servicios
 - 2.11. Principio de unicidad vs principio de divisibilidad
 - 2.12. Trabajos sobre inmueble ajeno
 - 2.13. Ámbito territorial. Las importaciones y exportaciones de servicios.
 - 2.14. Importaciones definitivas de cosas muebles
 - 2.15. Obras sobre inmueble propio. Empresas constructoras

- 3) SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO
 - 3.1. Habitualistas en venta de cosas muebles
 - 3.2. Actos de comercio accidentales
 - 3.3. Empresas constructoras que realicen obras sobre inmueble propio
 - 3.4. Agrupamientos no societarios
 - 3.5. Sujetos declarados en quiebra o concurso civil
 - 3.6. Herederos o legatarios de responsables inscriptos

- 4) EXENCIONES
 - 4.1. Cosas muebles exentas
 - 4.2. Locaciones y prestaciones de servicios
 - 4.3. Para determinadas importaciones

4
-090/21



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

- 4.4. Establecidas por normas específicas
 - 4.5. Cambio de destino
 - 4.6. Operaciones no alcanzadas
 - 4.7. Tratamiento de los honorarios de directores
- 5) NACIMIENTO DEL HECHO IMPONIBLE
- 5.1. Venta de cosas muebles. Existencia y disposición de los bienes.
 - 5.2. Casos especiales: canje de productos primarios, operaciones con precio a fijar, etc.
 - 5.3. Importación definitiva de cosas muebles
 - 5.4. Obras, locaciones y prestaciones de servicios
 - 5.5. Importación de servicios
 - 5.6. Las prestaciones de ejecución continua
 - 5.7. Señas o anticipos que congelan precio
 - 5.8. Criterio de lo devengado versus el criterio de lo percibido
 - 5.9. Otros supuestos previstos en la norma (Seguros, prestaciones financieras, obras sobre inmueble propio, trabajos sobre inmueble ajeno)
- 6) BASE IMPONIBLE Y DÉBITO FISCAL
- 6.1. Base imponible. Concepto general
 - 6.2. Conceptos que integran el precio neto gravado
 - 6.3. Conceptos que no integran el precio neto gravado
 - 6.4. Determinación de la base imponible:
 - obra sobre inmueble propio
 - seguros
 - concesiones de explotación
 - prorrateo de la base imponible en importaciones de servicios
 - 6.5. Débito Fiscal. Descuentos y devoluciones
- 7) CRÉDITO FISCAL
- 7.1. Condiciones y requisitos para su cómputo
 - 7.2. Prorrateo del crédito fiscal
 - 7.3. Devolución del crédito (entregas a título gratuito, transferencia o desafectación obras)
 - 7.4. Los conceptos "no vinculados a la actividad gravada" (automóviles y determinadas prestaciones de servicios.)
 - 7.5. Casos especiales (habitualistas en la compra de bienes usados, intermediarios, etc.)
 - 7.6. Tratamiento de los siniestros e indemnizaciones de bienes
- 8) SALDOS A FAVOR. REGÍMENES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN
- 8.1. El Período fiscal en el IVA
 - 8.2. Alícuotas, su evolución
 - 8.3. Alícuotas reducidas. Ventajas y desventajas

090/21



ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

- 8.4. Tipos y características de los saldos a favor
- 8.5. Utilización de los saldos
- 8.6. Regímenes de retención y percepción
- 8.7. Exclusión de la retención y/o percepción

9) INSCRIPCIÓN. FACTURACIÓN

- 9.1. Inicio de actividades
- 9.2. Operaciones de y con responsables no inscriptos
- 9.3. Inscripción en el gravamen y cancelación de la inscripción
- 9.4. Aspectos puntuales del Monotributo
- 9.5. Régimen de facturación.

10) EXPORTACIONES Y REGÍMENES DE PROMOCIÓN

- 10.1. Recupero del crédito fiscal
- 10.2. Regímenes asimilables a exportaciones
- 10.3. Exportaciones de servicios
- 10.4. Empresas promovidas
- 10.5. Sustitución de beneficios promocionales
- 10.6. Tratamiento fiscal de las Zonas Francas
- 10.7. El Área Aduanera Especial (Tierra del Fuego)

11) TRATAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- 11.1. Empresas constructoras
- 11.2. Actividad Agropecuaria
- 11.3. Leasing y Fideicomiso
- 11.4. Economía Digital
- 11.5. Hidrocarburos

12) TRATAMIENTO DE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALES

- 12.1. Actividad financiera
- 12.2. Publicidad
- 12.3. Turismo
- 12.4. Transporte
- 12.5. Servicios Médicos
- 12.6. Seguros y ART

B. OTROS GRAVÁMENES SOBRE LOS CONSUMOS

13) IMPUESTOS INTERNOS E IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES

- 13.1. Análisis del origen y evolución de los impuestos internos
- 13.2. Concepción teórica de esta imposición. Su estructura técnica
- 13.3. Concepción y análisis de los hechos imponible
- 13.4. El concepto de expendio

--090/21



ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

- 13.5. Exenciones
- 13.6. Sujetos alcanzados
- 13.7. Determinación y liquidación. Pagos a cuenta. Importaciones
- 13.8. El impuesto sobre los combustibles. Análisis del gravamen y de sus principales cuestiones controvertidas.

14. TRIBUTOS ADUANEROS

- 14.1. Los principios de la tributación y el comercio internacional. Acuerdos Arancelarios. Principios constitucionales.
- 14.2. Tributos Aduaneros. Especies de tributos.
- 14.3. Derechos de Importación. Hecho gravado. Momento de imposición. Clasificación de los derechos de importación: ad valorem y específicos. Derechos de importación intra y extrazona. Cláusula de salvaguardia.
- 14.4. Derechos antidumping, derechos compensatorios, impuestos de equiparación de precios. Base imponible de los derechos de importación. Exenciones. Sujetos y responsables del pago de los derechos de importación.
- 14.5. Derechos de exportación. Hecho gravado. Momento de imposición. Base imponible. Precio oficial FOB. Exenciones. Sujetos y Responsables del pago de los derechos de exportación.
- 14.6. La determinación de los derechos de importación y exportación. Nomenclatura arancelaria aduanera. Preferencias arancelarias. Aplicación de Acuerdos arancelarios.
- 14.7. Tasas: de estadística, de comprobación, de servicios extraordinarios, de almacenaje.
- 14.8. Estímulos a la exportación: Draw back. Reintegros y reembolsos. Reembolsos por Puertos Patagónicos.
- 14.9. Régimen tributario aduanero en las zonas francas argentinas.

15. INGRESOS BRUTOS Y CONVENIO MULTILATERAL

- 15.1. Ingresos Brutos: Naturaleza y caracteres.
- 15.2. Hecho imponible. Exclusiones. Exenciones
- 15.3. Sujetos Pasivos. Base imponible. Bases imponibles especiales
- 15.4. Imputación temporal de los ingresos. Devengado. Percibido.
- 15.5. Exclusiones de la base imponible. Deducciones.
- 15.6. Convenio Multilateral: Actividades comprendidas.
- 15.7. Distribución de la materia imponible. Régimen general
- 15.8. Regímenes especiales.
- 15.9. Inicio y cese de actividades
- 15.10. Organismos de aplicación. Comisión Plenaria y Comisión Arbitral.
- 15.11. Impuesto a los sellos.

-090/21



ANÁLISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

4. CRONOGRAMA TENTATIVO

<u>Horas</u>	<u>Docente</u>	<u>Tema</u>	<u>Días</u>	<u>Correo</u>
8	Balan	Unidades 1 a 3, 11.1	06 y 07/08	osvaldobalan52@gmail.com
8	Manzur- Jara	Unidades 4 a 6 y 12.1 a 12.5.	20 y 21/08	jmanzur@estudiormya.com.ar mauro.a.jara@gmail.com
4	Soto	Unidades 7 y 8	03/09	csoto@estudio-soto.com.ar
4	Tonelli	Unidad 9	04/09	tonelli@ltayasoc.com.ar
8	Caruso	Unidad 10	17 y 18/09	jmcaruso@gmail.com
6	Baldo	Unidad 13	01/10 y 02/10	abaldo10@hotmail.com
2	Carnicero	Punto 11.5	02/10	icarnicero@estudioic.com
6	Balan	11.2, 11.3 y 12.6	15 y 16/10	osvaldobalan52@gmail.com
2	Mardones	11.4	15 y 16/10	gustavoesteban@hotmail.com
8	Bibiloni	Unidad 14	29 y 30/10	marioj.bibiloni@gmail.com
8	Fernández	Unidad 15	12 y 13/11	vvfer11@hotmail.com

5. DOCENTES AUXILIARES

Cra. Mercedes Raquel del Valle Castro

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DE EXTENSIÓN, Y DE VINCULACIÓN CON GRADO

Se realizará las jornadas sobre tributos aduaneros a realizarse los días 29 y 30 de octubre de 2021, la cual estará abierta a la comunidad educativa y a la comunidad profesional en general a cargo del Dr. Mario Bibiloni.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Reig, Enrique Jorge. "El Impuesto al Valor Agregado". Ediciones Contabilidad Moderna, 1979.
- Raimondi, Carlos A., Otero, Raúl y Lauría, Rubén A. "El Nuevo Impuesto al Valor Agregado". Edit. Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1980.
- Chalupowicz, Israel. "El IVA en la Industria de la Construcción". Ed. Cangallo, 1981; "Impuesto al valor agregado". Ed. Tesis, Buenos Aires, 1990, con Héctor Mc. Ewan, Rubén
- Lauría, Alberto Dalmasio y Héctor Paladino, Ed. Tesis, 1986. "Impuestos 1999", con Flavia Melzi, María Coral Damsky Barbosa, Edit. Buyatti, 1999.
- Diez, Humberto P. "Impuesto al Valor Agregado". Ed. Errepar, Buenos Aires, 1997.
- Cáceres, Alberto- Dreiling Paola. "El Impuesto al Valor Agregado. La Ley 2004.

2-090/21



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ANALISIS DE IMPUESTOS II

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACION

AÑO: 2021

LOCALIZACIÓN: TRELEW

- Marchevsky, Rubén, "IVA. Análisis Integral". Ed. Errepar, Buenos Aires, 2006.
- Fenochietto Ricardo, "Impuesto al Valor Agregado, Análisis Económico, Técnico y Jurídico. La Ley, 2007
- Oklander, Juan. "Ley del IVA comentada". 2da. Edición. La Ley. 2009
- Vives, María Luisa. "Las zonas francas". Ed. Errepar, 2000.
- Sternberg, Alberto: "El IVA y las Exportaciones de Bienes y Servicios". Aplicación Tributaria.
- Vecchio, Gabriel / Pelle Enrique "Reintegro del IVA por exportaciones. Errepar. 2da. Ed, 2012.
- Bibiloni, Mario: Aspectos aduaneros, tributarios y cambiarios del comercio exterior. Errepar, 2006.
- Baldo, Alberto. Impuestos Internos Ed. Macchi, 1996
- Wendy, Lilian G. de. "Impuesto Selectivo al Consumo". Edit. Depalma. Buenos Aires, 1993. "Impuestos Internos". Edit. La Ley, 2001.
- Fernández, Roberto Sixto. "Impuestos Internos Básico. Ed. Buyatti, 1998
- Celdeiro, Ernesto. Impuestos Comentados. IVA e Internos. Errepar. Edición 2021.
- BALÁN, Osvaldo y otros: La Actividad Agropecuaria. Aspectos impositivos, comerciales y laborales. 3º Edición actualizada y ampliada. La Ley. 2021.
- CARANTA, Martín. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Un enfoque integral. Errepar, 2016.
- ALTHABE Mario, SANELLI, Alejandra. El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica. La Ley. 3º Edición. 2013.

-090/21



ANEXO III DE LA RESOLUCION N° **--090/21** CDFCE..-

**"ADECUACION NORMAS DE CATEDRA
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19"**

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**



Código:

Área:

Delegación: Trelew

Ciclo del Plan: 2015

Carrera: Especialización en Tributación

Prof. Resp.: MG. NORMAN A. WILLIAMS

Desarrollo del Módulo

Clases dictadas en modalidad virtual. metodología de exposición dialogada y el abordaje de situaciones analizadas a través del debate no estructurado que permita la reflexión sobre las funciones de la Administración en la verificación y percepción de tributos.

Durante el dictado del curso se indicarán lecturas complementarias para temas específicos intercalando actividades de tipo sincrónicas realizadas mediante la plataforma zoom o equivalente y asincrónicas, utilizando para ello las herramientas que posee el Campus Virtual de la Facultad y que se distribuirán en cuatro semanas en función del cronograma estimado.

La metodología de clases teórica-práctica se adecuará a las herramientas y medios utilizados, no obstante, no cambiarán en cuanto a los objetivos, contenidos y alcance.

A efectos de realizar las clases descriptas precedentemente utilizaremos la plataforma moodle que proporciona el Campus Virtual de la Facultad, en donde se cargará todo el material, se crearán foros para avisos que deba realizar la Cátedra, y Foros de consulta, y de acuerdo a las propuestas que se realizarán se utilizarán otras herramientas como foros de debate y tareas para la carga de las actividades realizadas, así como cuestionarios y otras que se adecuen a las actividades a realizar.

Extensión de calendario de dictado:

Se estima que no será necesario modificar la extensión del cursado del Módulo

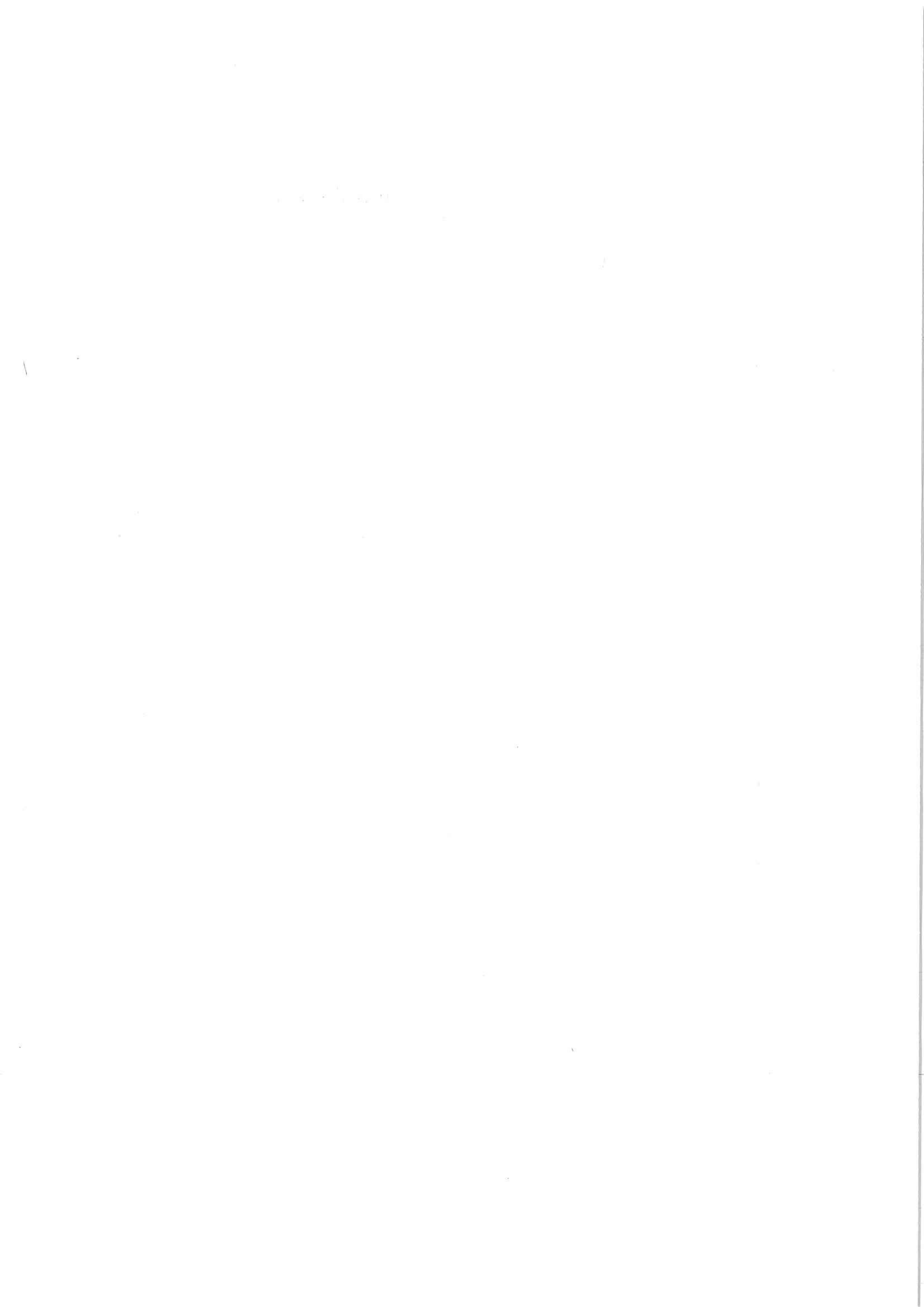
Evaluación y requisitos para ser evaluado.

Las evaluaciones se realizarán conforme lo estipulado en el Programa, pudiendo ser de tipo domiciliarios o a través de las herramientas que proporciona el Campus Virtual de la Facultad, no obstante en lo conceptual se registrarán por el Programa.

Los demás requisitos son los establecidos en el Programa del Módulo

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Las normas de aprobación del presente Módulo son las establecidas en el Programa del Módulo.





ANEXO IV A LA RESOLUCION N° -- 090 / 21 CDFCE..-

**"ADECUACION NORMAS DE CATEDRA
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19"**

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: **ANALISIS DE IMPUESTOS II**



Código: Área:
Delegación: Trelew Ciclo del Plan: 2015
Carrera: Especialización en Tributación Prof. Resp.: Dr. Osvaldo Balán

Desarrollo del Módulo

Las clases presenciales serán reemplazadas por clases virtuales, que se realizarán a través de un mix de actividades de tipo sincrónicas mediante la cuenta institucional la Facultad de Ciencias Económicas de plataforma Zoom y asincrónicas, utilizando para ello las herramientas que posee el Campus Virtual de la Facultad y que se distribuirán en ocho semanas en función del cronograma estimado.

La metodología de clases teórica-práctica se adecuará a las herramientas y medios utilizados, no obstante, no cambiarán en cuanto a los objetivos, contenidos y alcance, por lo que no van a perturbar la calidad de las mismas.

A efectos de realizar las clases descriptas precedentemente utilizaremos la plataforma moodle que proporciona el Campus Virtual de la Facultad, en donde se cargará todo el material, se crearán foros para avisos que deba realizar la Cátedra, y Foros de consulta, y de acuerdo a las propuestas que se realizarán se utilizarán otras herramientas como foros de debate y tareas para la carga de las actividades realizadas, así como cuestionarios y otras que se adecuen a las actividades a realizar.

Extensión de calendario de dictado:

Se estima que no será necesario modificar la extensión del cursado del Módulo

Evaluación y requisitos para ser evaluado.

Las evaluaciones se realizarán conforme lo estipulado en el Programa, pudiendo ser de tipo domiciliarios o a través de las herramientas que proporciona el Campus Virtual de la Facultad, no obstante en lo conceptual se registrarán por el Programa.

El requisito para acceder a las evaluaciones se satisface con la asistencia al 75 % de las clases, estipulación que está establecida en el Programa, y que se logra con la participación, tanto en las actividades sincrónicas como asincrónicas.

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Las normas de aprobación del presente Módulo son las establecidas en el Programa del

